

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7396** *Resolución de 30 de junio de 2014, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 122, de 27 de junio de 2014, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 108, de 6 de junio de 2014, se han publicado íntegramente las bases generales, así como el anexo de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Intendente Mayor de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, mediante el sistema de concurso de méritos, turno de promoción interna.

Las instancias para participar en la convocatoria podrán presentarse en un plazo de veinte días naturales, computados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento.

Málaga, 30 de junio de 2014.—El Director General de Personal, Organización y Calidad, por delegación de la Junta de Gobierno Local, Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza.